

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 22 DE MARZO DE 1811.

HUNGRIA.

Pest 28 de enero.

Un particular, cuyo nombre no se sabe qual es, propuso el año pasado un premio para la solucion de la cuestion siguiente: „Qual será el empleo mas útil que puede hacer de unos bienes que ascienden á 1000 florines un hombre de edad ya avanzada, y que no tiene ni hijos ni parientes?”

Se han pre-entado 53 respuestas, y el anónimo ha adjudicado el primer premio, que es de 200 florines, al señor Benito Virag, muy acreditado como historiador y como poeta, y con especialidad como traductor de los autores clásicos latinos en lengua húngara. El señor Jorge Freier, profesor de teología dogmática en la universidad de Pest, ha conseguido el *accessit* de 100 florines. Esta distribucion se verificó á fines del año último en casa del editor de la gazeta húngara en Pest, á presencia de muchos literatos y de otras personas instruidas. Uno de los espectadores añadió 100 florines al primer premio, y 50 al *accessit*.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Frankfort 17 de febrero.

En virtud de un edicto de S. A. R. de 26 de diciembre se han organizado y formado nuevos reglamentos para el estado militar de nuestro gran ducado, quedando abolida la jurisdiccion militar en los asuntos civiles desde el 1.º de enero. Los oficiales estarán sujetos á los mismos tribunales civiles que todos los demas empleados del estado: los demas militares, desde los sargentos primeros abaxo, dependerán tambien de los mismos tribunales de justicia como los demas habitantes. El código Napoleon es aplicable á los militares desde el 1.º de enero, aunque el estado militar estará sujeto á un código penal particular.

Los antiguos reglamentos militares han sido suprimidos, y se han substituido otros mas acomodados al espíritu del tiempo, los quales tendrán fuerza de lei desde el 1.º de enero. Solamente se ha conservado el reglamento de 1766 sobre el duelo. En esta ciudad hai un tribunal militar permanente, y en Aschaffemburgo un tribunal de revision. El general en jefe nombra los miembros y el presidente de estos tribunales. El derecho de perdonar queda reservado á S. A. R. Todos los juicios del tribunal militar y del de revision, en que se pronuncie la pena de muerte y la de prision, deberán remitirse antes de su publicacion y execucion, con todas las actas é informes, al Soberano, quien decidira sobre estos objetos.

El reglamento militar comprehende 93 artículos, y á cada delito se impone un castigo particular, quedando abolida la pena de buquetas y de palos. Todo militar que, no siendo en el caso de una defensa personal, ó por ser necesario reunirse á los que hayan delante del enemigo, ó impedir el saqueo

de los muertos y heridos en el campo de batalla, fuere convencido de haber castigado ó golpeado á sus subalternos, será degradado y condenado á un año de prision, y declarado incapaz de tener ningun grado en las tropas de S. A. R.; y si el soldado llegase á morir de resultas de los malos tratamientos recibidos, el culpable sufrirá la pena de muerte.

Los castigos militares son, segun los casos, calabozo por 15 dias, por algunos meses ó años, prisiones, y la pena de muerte.

Se hallan muchos artículos relativos á los merodeadores y personas encargadas de las provisiones y distribucion de los víveres á las tropas. El que se meta en una casa, un patio, un jardín, un cercado, ó en qualquiera otra propiedad cuya entrada esté cerrada, y fuere convencido de haber robado ganado, aves, granos, forrage ó algunos comestibles, de qualquier clase que sean, será condenado á dar dos vueltas por medio de un destacamento de su mismo cuerpo, puesto en circulo, y rodeado de todo el cuerpo, que estará sobre las armas, llevando encima una muestra de los objetos robados, el uniforme al revés, y un cartel al pecho, en el que se escribirá con letras grandes la palabra *Merodeador*; en el caso de reincidencia, se le impondrá la pena de cinco años de prision. El mismo castigo sufrirán todos los que se hallen encargados de las provisiones, y fueren convencidos de haber extraviado ó vendido alguna parte de ellas en utilidad suya, quedando al mismo tiempo obligados á la restitution. La infidelidad en el peso y medida de las raciones se castigará tambien con dos años de prision.

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de febrero.

La lectura del mensaje ha ocasionado debates algo mas acalorados que los que motivó el discurso del Príncipe regente; y estamos casi por dar las gracias á los miembros de la oposicion por sus discursos anti-ingleses, á causa de la respuesta varonil y enérgica á que han dado lugar por parte del ministro. Uno de ellos dice que en el empeño de defender el Portugal no encuentra ni ve nada de honorífico para nuestros ejércitos; otro ningun provecho ve que nos resulte de la actitud de nuestro pais, que dispone de las producciones del universo, y finalmente otro habla de paz, y siente que no hayamos hecho algunas propuestas á nuestro enemigo para entablarla.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 13 de febrero.

Mr. Milnes presentó el informe de la comision sobre la respuesta que debe darse al discurso de S. A. R. el Príncipe regente.

Quando se trató de saber si debería ser admi-

En el dicho informe, se levantó Mr. Hutchinson, y dixo: que él abrazaba enteramente el dictamen de un miembro que en la última sesión había expuesto lo poco regular que era el que los miembros de la cámara, con solo haber oído una vez leer rápidamente el discurso de la corona, votasen una respuesta, que se reducía siempre á una prolixa apología de todas las partes de este discurso. Dirán á esto, continuó, que así es costumbre; pero esta costumbre es un abuso, que ya es tiempo de reformat. Pedir que se vote de repente, y sin tener tiempo para meditar ni el discurso ni la respuesta, es poner á los miembros de la cámara en precisión de dar su voto, fundado solo en la opinión de los que lo piden, ó de manifestar una oposición vaga y general á un discurso cuyas partes todas merecen ser examinadas con la escrupulosidad mas rigurosa. Por lo que toca á los términos de la respuesta que la comisión presenta á la cámara, dixo Mr. Hutchinson, que se conformaba con lo que se dice de la indisposición del Rei, de la persona de S. A. R., y del denuedo con que han peleado nuestras tropas. Pero observó sobre este último punto que por lo mismo que es tan grande la valentía de nuestros soldados, es mas reprehensible la conducta de nuestros ministros, que no han sabido utilizarla. En todas las operaciones militares de la península se observa una falta de acuerdo y de prevision muy reprehensible.

Los refuerzos que se han enviado al ejército han sido siempre parciales, y rara vez han llegado á tiempo. Si despues de la batalla de Busaco hubiera recibido lord Wellington los refuerzos convenientes, hubiera podido tomar la ofensiva, y conseguir en batalla reglada ventajas que la superioridad del enemigo podrá quitarle en el día. ¿No es esto una prueba bien palpable del desenojo ó de la ignorancia de nuestros ministros? ¿No es una cosa vergonzosa que el enemigo que tiene que traer sus tropas de los últimos confines de la Europa, y que no puede hacerlo mas que por tierra, las junte en el teatro de la guerra antes que nosotros, que solo necesitamos para esto unos pocos dias de travesía? No quiero, dixo Mr. Hutchinson, entregarme á tristes presentimientos; pero suceda lo que quiera, mucho me temo que nuestros valientes soldados tendrán que luchar, no solo contra el enemigo exterior, sino tambien contra la necesidad, la irresolucion y la ignorancia de los ministros que dirigen sus operaciones. He oido decir, continuó Mr. Hutchinson, que la respuesta de la cámara á nada la comprometia, puesto que se reduce á cumplimientos de estilo, consagrados por el uso en la apertura del parlamento. Entretengámonos en vanos cumplimientos en los tiempos ordinarios; pero en las circunstancias críticas y extraordinarias en que nos hallamos, ocupémosnos en decir la verdad sin disfraces ni rodeos, y si hemos de dirigir á S. A. un discurso, que sea de *pésame* y no de *parabien*. En este discurso convendría que hiciésemos una enumeración de todos los males que han causado á este país la impericia, la ignorancia y el egoismo de los ministros en el reinado del mas virtuoso y respetable de los Monarcas; porque de nada sirve que un Rei tenga las mejores intenciones, quando tiene la desgracia de verse rodeado de pérfidos consejeros. Convendrá que digamos al regente que en este reinado se ha visto muchas veces la Irlanda agitada con turbulencias y disensiones civiles, efectos del descontento general, y que aun en el

día se renueva esta agitacion. (*Escuchad, escuchad,* exclamaron en las tribunas.) Convendría decirle que en este reinado la deuda nacional y las imposiciones y cargas públicas no han hecho mas que aumentarse. (*Escuchad, escuchad.*) Convendría pintarle el estado deplorable de decadencia en que se hallan nuestras manufacturas y nuestro comercio: funesto resultado de las providencias enérgicas de nuestro enemigo, presentándole un quadro de lo que era la Francia al principio del actual reinado, y de lo que es en el día. (*Escuchad.*) En fin deberá la cámara de los comunes decir al regente en esta respuesta, en los términos mas enérgicos, que la mayor parte de los males de que la nación se queja, que la mayor parte de los peligros que la amenazan, de las turbaciones que la amenazan, y de las turbaciones que la agitan, son efecto de la falsa política que ministros ignorantes ó perversos han aconsejado al gobierno. (*Escuchad, escuchad.*) Hemos llegado, dixo, á aquel grado de peligros y de dificultades en que los miramientos son tan criminales como la isorja. La verdad es una deuda que los comunes deben pagar al regente; debn lidiar con él las circunstancias que le han llamado á que tome el gobierno en una época tan fatal; pero al mismo tiempo no deben ocultarle los peligros que amenazan al estado; no deben temer exhortarle con energía á que eche lejos de sí á los perniciosos consejeros que han engañado á S. M., y á que se aparte de una senda que tiene por término la ruina del estado.

Mr. Hutchinson, despues de haber hecho una larga enumeración de todos los males que debian hacerse presentes al regente, concluyó este enérgico discurso volviendo á adhirirse del silencio que guardan los ministros en órden al estado de la Irlanda. Este silencio afectado, que dura tantos años hace, ¿no es un insulto contra los esforzados irlandeses? Digámoslo todo, continuó: una de las cosas que caracterizan la política del ministerio actual es el desprecio con que mira á la Irlanda y sus penalidades. Quando algun diputado de aquel país se levanta para pedir reparacion de agravios hechos á sus compatriotas, se le responde con carcajadas que silen del banco ministerial. (*Escuchad, escuchad.*) No necesitamos ir muy lejos á buscar pruebas de lo que digo: en la última sesión uno de mis honrados amigos ha sido tratado de esta manera indecente; bien que yo por mi parte mas quisiera ser el objeto que el autor de una indecencia tan grosera.

El señor T. Turton echó de menos en el discurso del regente el que no hablase del deseo de hacer una paz honrosa. Porque sin meterme, dixo, á examinar las operaciones militares de la península, confieso que no concibo las esperanzas lisonjeras con que otros se consuelan. Yo creo que esta guerra podrá aumentar la gloria de nuestras armas, y nada mas; pero tambien pienso que podrá destruir nuestra prosperidad comercial, y que lo perdamos todo, salvo el honor. Yo siempre he creido que era una locura esperar vencer á la Francia en el continente.

REINO DE ITALIA.

Milan 13 de febrero.

El éxito mas feliz ha coronado las tentativas que ha hecho Mr. Luini, profesor de agricultura en Padua, para hacer azúcar con una planta cono-

cida en este país baxo el nombre de *olco*, ó *saggi-na di Cafreria*. S. A. I. ha mandado publicar este experimento en la gazeta ministerial. El Excmo. Sr. ministro de lo Interior ha enviado a Mr. Luni una medalla, que tiene por un lado el retrato de S. M. el Emperador y Rei, y por el otro una inscripcion que expresa el nombre del profesor y el objeto de sus experimentos. Demostraciones tan lisonjeras de aprecio de parte de un gobierno paternal no pueden dexar de excitar la emulacion de los sabios.

IMPERIO FRANCÉS.

Bois-le-Duc 9 de febrero.

Una nueva rotura de nuestros diques acaba de inundar otra porcion del territorio del departamento de las bocas del Rin. El dique de Ooi, á un cuarto de legua de la ciudad de Nimega, resistia muchos dias hacia á las aguas del Whaal, y aun se temia que las del Rin rompiesen el de Mellingen, y cayesen por la espalda sobre el de Ooi. Las precauciones tomadas por los habitantes; los esfuerzos de la gendarmeria, y el zelo de los miembros del colegio hidráulico han salvado el dique de Mellingen; pero el de Ooi, á pesar de todos los esfuerzos, ha tenido que ceder á la fuerza del Whaal, cuyas aguas se han ido aumentando por momentos, y han roto el dique el dia 7 de febrero á las cinco de la mañana. Su reparacion causará grandes gastos, como sucedió en 1809.

Por fortuna nadie ha perecido, gracias á los prontos socorros que se han dado á los habitantes.

El dique de Deest en el mismo distrito ha estado tambien en el mayor riesgo; pero los habitantes, el colegio hidráulico y la gendarmeria han logrado salvarlo.

El dique de Ooi se ha roto á muy poca distancia de Nimega; de modo que todas las praderas de al rededor estan cubiertas de 12 á 15 pies de agua. Los habitantes del territorio inundado han venido á refugiarse á la falda de las cuevas de Embergen y Beek, donde han sido acogidos con benevolencia, y han encontrado hospitalidad y toda especie de socorros.

El 7 á las nueve habia buenas noticias de los diques. El agua iba baxando por todas partes.

El 8 se ha roto el hielo, y la avenida no ha causado ningun estrago.

Paris 20 de febrero.

S. M. se ha dignado acceder á las reiteradas instancias del duque de Vicence, embajador cerca de la corte de Petersburgo, para que se le exonerare de aquel encargo, á causa de sus achaques, y de lo mucho que ha padecido en quatro años por el rigor del clima, y ha nombrado para que le reemplace al general conde Lauriston.

Noticia sobre la vida y obras de Mr. Montgolfier, inventor de los globos aereostáticos y del arte hidráulico, leida en la sesion pública de la clase de ciencias del instituto en 7 de enero de 1811 por Mr. Delambre, secretario perpetuo. (Véase la gazeta del 17 de este mes.)

Todos los aficionados á la física repitieron el experimento de los globos aereostáticos por diversos medios, que mas sirvieron á mantener su curiosidad que á satisfacerla. Todo el mundo repetia el

nombre de Montgolfier; pero entre tanto el inventor de los globos solo pensaba en ocultarse á los aplausos públicos, y dexaba que su hermano Estéban viniese á Paris á exponer un descubrimiento á que tanto habia contribuido con sus talentos é inteligencia.

Estéban vino pues á dar cuenta á la academia de ciencias, que nombró comisarios para asistir á un experimento, cuyos gastos quiso costear; pero el gobierno se encargó de todo el coste.

Estéban hizo construir un globo de 70 pies de altura y 46 de diámetro.

Como los ensayos no se podian hacer sino al aire libre, los vientos del equinoccio estorbaron muchas veces el hacerlo. Pero impaciente de hacer quanto antes su experimento, no esperó á circunstancias mas favorables, y con algunas libras de paja seca y de lana obtuvo en pocos minutos un vapor, que hinchó la máquina, se elevó arrastrando tras de sí 500 libras de peso; pero un viento impetuoso, los esfuerzos que hubo que hacer para detenerla, y una lluvia de 24 horas, la maltrataron de modo que necesitó grandes reparaciones.

No por esto se desanimó Estéban: en quatro dias construyó otra máquina de 57 pies de altura y de 41 de diámetro. El globo partió desde el patio del palacio de Versailles, se elevó de un modo magestuoso, y fue á caer en un bosque distante mas de 40 varas del punto de partida.

Todos los experimentos probaban que el globo aereostático tenia una fuerza ascensional, capaz de arrastrar consigo grandes pesos; pero faltaba hallar los medios de sostenerle durante algun tiempo mas en el aire: estos medios se habian encontrado; pero eran algo peligrosos: se necesitaban hombres atrevidos que supiesen manejar un cuerpo, cuyo volúmen y ligereza le exponia tanto á la accion del mismo elemento que debia transportarle.

Para esta atrevida empresa Estéban construyó un globo mucho mayor que los anteriores, que tenia 70 pies de altura y 46 de diámetro. Tenia una galería ó corredor, en cuyo centro habia un horno en que se echaba la paja y la lana que suministraban nuevo gas á la máquina.

Despues de nuevos ensayos, dos intrépidos físicos solicitaron como un favor el permiso de viajar por los aires; y Paris los vió con asombro elevarse magestuosamente desde el palacio de Muerte atravesar el rio y toda la caida, é ir á baxar á mas de 90 varas de distancia del punto de salida sin el menor accidente.

Por el mismo tiempo Josef Montgolfier, accediendo á los deseos de los habitantes de Leon, les dió un espectáculo, de que solo ellos hasta ahora han disfrutado, y fue un globo aereostático de 126 pies de altura y de 102 de diámetro, en el que iban siete viajeros, y uno de ellos era el mismo inventor.

Poco antes Paris habia sido testigo de un experimento menos imponente baxo cierto aspecto, pero acaso mucho mas curioso, y sobre todo que daba mas confianza, y al que habian concurrido las ciencias y las artes. Pero no debemos hablar mas que de lo que directamente pertenece á los dos hermanos Montgolfier; este experimento hecho en Paris abrirá la historia de las consecuencias debidas á este importante descubrimiento.

Estaba pues probado que era posible, y que se habia ya hallado el arte de elevarse en los aires,

y que este sueño de la imaginacion, que por tanto tiempo se habia mirado como una locura, se habia realizado.

Estéban leyó á la academia de ciencias una memoria, en que expuso las ideas y medios que habian servido para resolver el problema. La academia, en virtud del informe de los comisarios, juzgó que *el descubrimiento era completo en quanto á sus efectos en general.* Por aclamacion colocó en la lista de sus corresponsales á los dos hermanos; y les dió, como á sabios á quienes se debe un arte nuevo, que hará época en la historia de los conocimientos humanos, el premio (de 600 pesetas) fundado por un anónimo para el fomento de las ciencias y de las artes. Estéban, que se presentó en la corte, obtuvo la orden de S. Miguel, y patente de nobleza para su padre. A Josef le dieron una pension y 400 pesetas para construir un globo aerostático, para ver si encontraba el modo de dirigirle. En el mismo año los estados ó asambleas de Languedoc votaron una suma de dinero para erigir en Annonai un monumento que perpetuase la memoria del descubrimiento.

Jamas ninguna nueva idea hizo una sensacion tan pronta y tan general como esta; jamas invencion alguna fue recibida con mas entusiasmo; no se oyó ninguna reclamacion, efecto las mas veces de envidia, compañera inseparable de los grandes sucesos.

Si algunos espíritus fogosos exágeraban la utilidad de la invencion, un corto número de ellos procuraba deprimirla, y otros querian probar que no era una idea nueva. Para esto acudieron á la erudicion, revolvieron bibliotecas, y probaron completamente que en todos los tiempos el problema de viajar por los aires habia excitado la curiosidad de los hombres. Saeron de entre el polvo y las telarañas el libro en que Lana hace la descripcion de un globo sostenido por quatro esferas de cobre en que se ha hecho el vacío. Citaron el juego físico en que Galeno construia en *idea* un navío hueco de lienzo embreado ó encerado, lleno su interior de un aire la mitad mas ligero que el aire comun.

Esta ficcion del antiguo profesor de fisica no era mas que una especie de programa de la cuestion que habia de resolver. En efecto, ¿presentaba esto mas que ideas familiares á todos los físicos, esto es, la necesidad de tener para sostenerse en el aire un fluido ligero, encerrado en una tela impenetrable? Ademas este navío de Galeno mas bien se parece á los globos de tafetan engomado que no á los llamados montgolfieres.

Montgolfier, al contrario, nos enseñó á formar con prontitud y sin gastos el aire que Galeno suponía; á renovarle continuamente en la máquina, la qual, como le recibe por una abertura ancha, no necesita que sea absolutamente impenetrable en su parte superior. En fin, lo que Galeno daba como solo un proyecto, Montgolfier lo ha realizado á nuestra vista de un modo sumamente sencillo.

Así Galeno como Lana indican por entretenimiento los recursos que ofrecia la fisica de su tiempo para elevarse en los aires; pero el vacío de Lana era impracticable, y la presion del aire exterior rompería al instante las esferas de cobre: Galeno, que conoció la necesidad de un fluido mas ligero, no pudo indicar gases que no se conocian en su

tiempo. Hoi dia que se conocen estos gases, y que los físicos que los han descubierto no los han aplicado á la navegacion aerea, pertenecen á todos los que los empleen en semejante uso. Montgolfier los conocia, pero nos ha hecho ver que no necesitaba de ellos para su invencion.

La academia de ciencias declaró que á la primera nueva del experimento de Annonai todos los físicos pensaron en el gas inflamable; pero es preciso confesar que habia que superar dos dificultades mui grandes. La primera la han resuelto completamente los famosos experimentos del campo de Marte y de Talerías, que consistia en encerrar de un modo seguro este gas; la otra era producirle á voluntad sin mucho coste y con prontitud; esta parece casi insuperable.

El medio imaginado por Montgolfier tiene sus inconvenientes; pero tambien es verdad que es pronto y poco costoso; que quando el viajero vuelve á tierra, luego que se le han acabado las provisiones, las encuentra en qualquier parage, y al instante se puede volver á poner en camino. Esta ventaja no la tiene ningun otro método, y acaso por esto seria el preferible en los viajes aereos, mientras que no se tengan los medios de dirigir los globos.

¿Esta parte del problema será siempre indisoluble? Podrá serlo; pero debemos guardarnos de afirmarlo. Despues de lo que hemos visto, ¿por qué desconfiar de un descubrimiento que completaría el de Montgolfier?

PLAZA DE MADRID. BOLSA.

DIA 21 DE MARZO DE 1811.

Curso de los cambios.

	50 ds.	60 ds.	90 ds.
Paris..... efectivo.	15 15
Hamburgo..... efectivo.	103

Cambios sobre las plazas del reino.

	á la v.	8 ds.	90 ds.
Granada..... efectivo.	7		
Sevilla..... efectivo.	8		
Málaga..... efectivo.	8		
Pamplona..... efectivo.	3		
San Sebastian..... efectivo.	3		
Santander..... efectivo.	1½		
Bilbao..... efectivo.	1		
Vitoria..... efectivo.	1		
Búrgos..... efectivo.	1		

Efectos públicos.

Vales reales.....	91 ofr.
Cédulas hipotecarias.....	94½
Certificaciones del tesoro público.....	7½ 478
Oro español contra plata.....	1½

THEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en un acto titulada el Quadro; la pieza de música el Triunfo de las mugeres, y el fin de fiesta de Músicos y Danzantes.